

DIARIO DE

BARCELONA,

Del martes 3 de

febrero de 1835.



*San Blas Obispo y Martir y el Beato Nicolas de Longobardo.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de Misericordia de religiosas Terciarias de San Francisco de Asis : se reserva á las cinco y media de la tarde.

Sale el Sol á 7 horas y 1 minutos, y se pone á las 4 y 59.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
2 7 mañana.	5	6 33 p. 4 l.	N. N. E. nub.
id. 2 tarde.	8	6 33 4	S. O. id.
id. 10 noche.	7	5 33 3 2	O. S. O. sereno.

Evaporacion en el mes de enero..... 2 p. 6 l.  
 Lluvia..... 1 2

ESPAÑA.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

PLANA MAYOR.

El comandante de armas de Caspe dijo en 18 de diciembre anterior al Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino lo siguiente.

Excmo. Sr. = Desde el momento que supe que la faccion de Carnicer se hallaba batida no he cesado de recorrer estos montes con los Urbanos y guarnicion, con el objeto de impedir la reunion que acostumbran á verificar por estas inmediaciones; asi es que en pocos dias he estado en Chiprana, Maella, Fabara, la Trapa &c., y por fin ayer en los montes de la Heradura y paridera de Rabel: aprehendimos dos facciosos, llamado el uno Josef Palos del Oreajo, y el otro Mariano Buenacara (alias Mames) de Caspe. Este facineroso es el que inhumanamente degolló con otro compañero al Urbano Pardo; este faccioso era el terror de los amantes de la REINA, y el que imponia en estas huertas por su audacia, malisimas intenciones, y peor corazon. Hoy á las diez han sido ambos pasados por las armas, despues de recibir los auxilios espirituales.

El lance de su captura fue el siguiente, D. Mariano Serrano, Urbano de caballería se presentó en la puerta con sable en mano, al mismo tiempo que con su fusil lo hizo D. Juan Francisco Tudó, cabo de Urbanos. Entonces los dos facciosos se echaron sus fusiles á la cara, y el Comandante de los Urbanos D. Juan Sabaus, que á distancia de tres pasos se apuntaba con la tercerola llamó *aquí, aquí*, y como el rayo acudieron los 25 valientes del 15 al mando de D. Natividad Gonzalez, los demas Urbanos, y los 13 caballos de Borbon que iban á las ordenes del alferéz D. Esteban Muñoz. El estrépito de este movimiento los aterró, y rindieron las armas. No solo en esta salida se han portado bien la guarnicion y Urbanos de Caspe, sino que en todas (que son muchas) han ido á perseguir los facciosos con un ardor inespllicable.

Y siendo tan recomendable conducta digna de todo elogio y acreedores los interesados á el aprecio y consideracion pública, se hace notorio para su satisfaccion. Zaragoza y enero 30 de 1835. = De orden de S. E. = El gefe interino de la P. M. = Tibureio Zaragoza.

### *Orden de la plaza para el 31 de enero.*

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 21 del corriente me dice lo siguiente. = Excmo. Sr. = S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado nombrar á V. E. Capitan General de esta Provincia, debiendo emprender su marcha para este destino luego que se presente el 2.º Cabo nombrado por S. M. para esa. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. = En cumplimiento de lo mandado por S. M. desde el día de mañana queda encargado del mando el Mariscal de Campo D. Antonio Maria Alvarez, 2.º cabo de este reino. = Lo que se hace saber en la orden general para conocimiento de este distrito. Zaragoza 30 de enero de 1835. = Ezpeleta.

*Aragoneses.* S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien nombrarme Capitan general de Castilla la Nueva. Al cumplir sus preceptos me cabe el sentimiento de separarme de una provincia cuyos moradores en su inmensa mayoria me han ayudado en el espinoso y difícil cargo de conservar el orden y la tranquilidad, de tan vasto distrito, frustrando los continuos esfuerzos de las facciones.

Doy las gracias al ejército y milicia urbana por su valor, firmeza y decision en sostener el trono de nuestra augusta REINA; el Estatuto Real y el orden público; en cualquiera punto donde me halle, mis votos y deseos no cederán á los del mas patriota aragones.

El mariscal de campo D. Antonio Maria Alvarez 2.º cabo de este distrito queda encargado del mando: acreditado ya en otros destinos cumplirá dignamente con el actual. Zaragoza 28 de enero de 1835. = El Capitan General = El Conde de Ezpeleta.

(D. de Zaragoza.)

Madrid 25 de enero.

En la sesion de hoy se ha leído una peticion firmada por un gran nú-

mero de señores Procuradores para que se envíe un mensaje á S. M. exponiendo que el Estamento ha desaprobado altamente las ocurrencias del dia 18, y está pronto á cooperar por su parte en cuanto sea necesario para mantener el ESTATUTO REAL y el trono de ISABEL II. Su tenor es como sigue:

Los infrascriptos Procuradores del reino creen de su deber llamar la atencion del Estamento sobre las desgraciadas ocurrencias de esta capital el 18 del corriente. Ellas son bien públicas, el Estamento las conoce, y las contestaciones dadas por los Secretarios del despacho en los cuatro dias que ha durado la discusion á que dieron origen, le han impuesto del hecho y de sus circunstancias. Si concluida la discusion guardan silencio, la ignorancia las daria un valor que no tienen, y la malicia procuraria interpretarlo torcidamente. Conviene pues en sentir de los Procuradores que subscriben, que el Estamento alce su voz de alta desaprobacion contra los atentados cometidos por unos pocos alucinados, y se acerque al trono de su augusta y amada REINA manifestando sus votos y sentimientos que son los de la Nacion que representan.

Fundados en estas consideraciones tienen el honor de presentar al Estamento, esperando se sirva aprobarlo, el siguiente proyecto de peticion á S. M. la REINA Gobernadora.

SEÑORA. Los Procuradores del reino llegan á los pies del trono de vuestra excelsa é inocente Hija, su REINA y Señora Doña ISABEL II, impedidos por su constante y acrisolada lealtad á participar del amargo sentimiento que en el ánimo generoso de V. M. debió producir el momentáneo alucinamiento de unos pocos de sus súbditos. Los Procuradores del Reino intérpretes fieles de los votos y sentimientos de la Nacion que representan, creerian faltar á las obligaciones que les impuso su confianza, á lo que deben al trono, á V. M. y á sí mismos, si no se espresasen contra los desgraciados y escandalosos sucesos de esta capital el 18 del corriente. Su dolor profundo por tan triste acontecimiento, es solo comparable al horror con que lo mira el Estamento, y á la desaprobacion con que lo marca. Un gran consuelo dulcifica sin embargo toda su amargura. Esto lo encuentra en la noble conducta y en la notable circunspeccion de esta H. Villa, en la fidelidad de la guarnicion, en la lealtad de la Milicia Urbana, en la disciplina y comportamiento de ambas. Prontos á la voz de sus gefes y obedientes á las leyes, así despreciaron la muerte como los gritos seductores de los rebeldes, y solo oyeron los de su deber y su conciencia, únicos que escuchan los buenos ciudadanos y los soldados dignos de este nombre. Estos son los del ejército español, de la Milicia Urbana, de la Nacion y del Estamento, que se complace y gloria en manifestarlo á V. M.: V. M. puede estar segura de que los Procuradores del Reino están siempre prontos y dispuestos á prestar la mas completa cooperacion para reprimir los discolos y sediciosos cualquiera que sea el disfraz con que se oculten, y mantener el ESTATUTO REAL, las leyes fundamentales de la monarquía, el orden público, el trono de vuestra excelsa Hija y el respeto y obediencia á V. M. Dignese V. M. admitir este puro y sincero homenaje de lealtad que el Estamento de Procuradores del Reino se considera en la sagrada obligacion de elevar á V. M. Madrid 22 de enero de 1835. Señora A. L. R. P. de V. M. El marques de Someruelos: M. Riba

Herrera : Cipriano de la Riva : Miguel de la Torre : Luis de San Simon : Severiano Paez Jaramillo : Saturnino Calderon y Collantes : C. el marques de Villagarcia : Joaquin de Ezpeleta : Sebastian Garcia de Ochoa : Ignacio Sanpouts : José de Fontagut Gargollo : Miguel Coton y Zúñiga : Ventura de Mena : el conde de Adanero : Manuel Alvarez : José Claros : Jacinto de Romarate : Francisco de Villalaz : Joaquin de Palandarias : Manuel Vazquez Queipo : José Rodriguez Paterna : José Villanueva : Agustin Lopez del Baño : Vicente Vazquez Moscoso : Rosendo José de la Vega y Rio : Antonio de Aguirre Solarte : Rafael Cabanillas : Ramon Gonzalez Perez : Nicolas Bonel Orbe : Miguel de Cosio : Fausto de Otazu : Mariano Carrillo : Antonio Ayarza : Estéban de Ayala : Eduardo Galvey : Juan Subercase : José S. Just : José Ciscar : Rafael Faustino Sanz : Francisco Hubert : Francisco Redondo : Francisco del Rey : Sebastian Cuesta : José de Viñals : Manuel Llorente : Ramon de Siscar : Javier Martinez : Marques viudo de Valladares : el marques de Astariz : Antonio Maria Montenegro : Honorato de Puig : Pedro Marti : Cayetano Melendez : Faustino de Garay : el conde de Villa-amena : José Vicente Baillo : Pedro Ventura de Puga : Gines Maria Serrano : Luis de Sanclemente : Pio Laborda : Julian Anaya : Roman de Marichalar : M. el marques de Falces : Alvaro de Navia Osorio : Jacobo Flores : Joaquin Maria de Cezar : Miguel Pardo Bazán : José Alvarez Pestaña : José de Quintana : Miguel Puche y Bautista : Antonio Alcántara y Navarro : José Camps y Soler : Francisco Crespo de Tejada : Pedro Bermudez : Javier de Leon Bendicho : el marques de Montnuevo : el marques de Villacampo : Francisco de Orense, el marques de Espinardo.

Atendiendo S. M. la REINA Gobernadora á los méritos y servicios que ha contraido en su larga y distinguida carrera el teniente general de la Real Armada D. Cayetano Valdés, y en consideracion tambien á los que está contrayendo en el desempeño de la capitania general del departamento de Cadiz, se ha servido, en nombre de su excelsa Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, elevarle á la dignidad de capitán general de la Real Armada.

*Parte recibido en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.*

El comandante general de las provincias Vascongadas en parte del dia 20 copia el siguiente aviso que le ha dirigido el general Lorenzo desde Maestri, su fecha el 19 á las siete de la mañana.

„Habiéndome dado aviso de que esta guarnicion se hallaba en grande aprieto, me dirigí con el objeto de auxiliarla; antes de ayer batí á Zumalacarrégui y Villareal en Orbizo, y ayer llegué á este punto desde donde pensaba descender á la llanada de Salvatierra, pero atenciones de importancia me llaman á otro punto, para donde marchó ahora mismo, y desde donde escribiré con extension.“

*Idem 27.*

*Bolsa de comercio.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.  
Efectos publicos.*

Inscripciones en el gran libro al 5 por 100, 57 á 21 d. l. ó. vol.

Titulos al portador del 5 p. 100,  $57\frac{1}{2}$  al contado:  $58\frac{1}{2}$  y 59 á varias fs. 6 vol.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 51 al contado: 50, 51,  $52\frac{1}{2}$ , 52 y  $51\frac{1}{2}$  á varias fs. ó vol.

Vales Reales no consolidados,  $30\frac{1}{2}$ , 30, 31,  $30\frac{3}{4}$ ,  $31\frac{3}{8}$  y  $30\frac{3}{4}$  á varias fs. vol. y firme.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.

Id. sin interes,  $13\frac{3}{4}$  y 14 al contado:  $14\frac{3}{4}$ ,  $\frac{1}{4}$ , 15,  $14\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{4}$ ,  $15\frac{1}{4}$ ,  $14\frac{3}{4}$ , 15 y  $14\frac{1}{4}$  á v. f. vol.

Acciones del banco español, 00.

### Cambios.

Londres á 90 dias 39. — Paris 16-10. — Alicante á corto plazo  $\frac{1}{4}$  hen. — Barcelona á pfs.  $\frac{1}{2}$  id. — Bilbao  $\frac{1}{4}$  d. — Cadiz  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{1}{4}$  id. — Coruña  $\frac{3}{4}$  á 1 id. — Granada  $\frac{3}{4}$  id. — Málaga  $\frac{1}{4}$  b. — Santander 1 id. — Santiago 1 d. — Sevilla  $\frac{1}{2}$  d. — Valencia  $\frac{1}{4}$  b. — Zaragoza  $\frac{3}{4}$  á 1 c. — Descuento de letras á 5 á 6 por 100 al año.

*Gaceta de Madrid.*

### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

*D. Joaquin Gomez de Liaño, caballero de cuarta clase en la Real y militar Orden de San Fernando, é Intendente general del ejército &c. &c.*

Debiéndose subastar en esta Corte, á consecuencia de Real orden de 12 del corriente, la asistencia y curacion de los enfermos militares en el hospital de la plaza de S. Fernando, y separadamente el suministro de medicinas á los mismos, por término de dos años, con sujecion á los pliegos de condiciones aprobados por S. M. en 15 de agosto de 1833, he señalado para sus remates el 25 del próximo mes de febrero á las doce de la mañana en los estrados de esta Intendencia general, en la que se hallarán de manifiesto los referidos pliegos de condiciones. Madrid 21 de enero de 1835. — Joaquin Gomez de Liaño. — Antonio del Alcazar, secretario.

### CATALUÑA.

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona, en la 4.<sup>a</sup> semana del corriente mes, comprensiva desde el dia 18 al 24 de enero, los frutos que á continuacion se expresan.

*La fanega castellana.* Trigo 60 rs. con 31 mrs. Centeno 48 con 14. Cebada 29 con 23. Maiz 27 con 11. Mijo 27 con 11. Aluvias ó judias 48 con 14. Habas 40 con 21. Garbanzos 46 con 29.

*La arroba castellana.* Arroz 23 con 2. Patatas 2 con 6. Aceite para comer 00. Vino comun 9. Id. generoso 96. Aguardiente 41 con 14.

*La libra castellana.* Carne de vaca 1 con 12. De carnero 1 con 29. De tocino 1 con 25.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs., durante la mencionada semana.

Consecuente á lo prevenido por el M. I. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en 17 de enero último, se ha rematado en el dia de hoy el arriendo general de los efectos comunales sitios á este pueblo, por precio de dos mil novecientos rs. vn. sobre el cual se admitirán cuartas en los cuatro dias siguientes al de esta fecha. Tayá 1.º de febrero de 1835. = De orden del M. Ayuntamiento. = Martin Estaper, secretario.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PUBLICO.

La Comision de reemplazo del cuartel 3.º barrio 8.º, advierte á los vecinos contribuyentes del mismo que todavia no hayan satisfecho el cupo se les señaló, que hallándose estrechada por el Excmo. Ayuntamiento para concluir la recaudacion, se verá en la dura precision de pasar á dicho Excmo. Ayuntamiento las listas de los morosos que en el improrrogable término de ocho dias á contar desde hoy, no hayan acudido á satisfacer su contingente en casa del depositario D. Francisco Bosch, calle de la Corribia, núm. 9, piso segundo. Barcelona 2 de febrero de 1835.

Las extraordinarias curaciones obtenidas mediante las pastillas fumigatorias inventadas por el D. D. Salvador Gosalves, son tan públicas, que no necesitan mas recomendacion ni elogio que el resultado de la esperiencia. Afecciones que se habian resistido á planes de curaciones racionales y sabiamente dirigidos por profesores de primera nota de Madrid, Barcelona, Valencia &c., fueron curados radicalmente por el Dr. Gosalbes, con las indicadas pastillas, de su invencion, cuya verdad tiene comprobada los varios ensayos hechos en la sala de clinica de S. Carlos de la Corte, desapareciendo maravillosamente con ellas y sin reproducirse jamas las ulceras mas rebeldes é inveteradas en cualquier parte del cuerpo, aunque tengan el caracter carioso ó carcinomatoso, las erupciones herpéticas y escabiosas, los exostoses, los dolores osteocopos y reumáticos y demas afecciones crónicas y sostenidas por algun vicio, ya sea hereditario, connato ó adquirido siempre que solo interesen las partes continentales. Las referidas pastillas veridicas del Dr. Gosalbes estarán tan solo de venta en la farmacia de la plaza de S. Miguel de la Barceloneta, casa num. 1, al precio de 60 rs. vn. los paquetes de las anti-sifiliticas, 60 las anti-reumáticas y á 40 las locales. En la calle de Gignás num. 38, piso tercero, vive la familia del difunto Dr. Gosalbes, la que amaestrada por este en el modo y forma de manejar los baños de vapor y asistir á los varios enfermos tanto de Madrid como forasteros, ofrece al público sus servicios y dar los indicados baños en su propia casa ó en la de los mismos pacientes con máquinas construidas al intento para su mayor comodidad, y lograrse mas feliz resultado, cuyo establecimiento dirigirá el facultativo de esta ciudad D. Estevan Cosp y Planas.

Mañana miércoles, á las tres de su tarde en la calle de la *Volta de Isern* esquina á la de Basca, num. 5, habitacion del corredor Pablo Lletjós, se venderán en pública subasta tres máquinas de hilar y otras de cardar desmontadas.

Se recuerda al público, que hoy miércoles al medio dia en el despacho del Gobierno Civil y ante su Señoría, se procederá á la subasta y remate de la construccion del puente sobre la acéquia Real y Condal, conforme fué anunciado en 28 del terminado enero. — Francisco Soler.

### Real lotería moderna.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 9 de este mes, sea bajo el fondo de 52000 pesos fuertes, valor de 26000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 700 premios 39000 pesos fuertes, en la forma siguiente.

Premios.		Pesos.
1.....	de 8000. Pesos fuertes.....	8000
1.....	de 5000.....	5000
1.....	de 2000.....	2000
3.....	de 1000.....	3000
14.....	de 500.....	7000
80.....	de 50.....	4000
600.....	de 20.....	12000

700.

39000

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á diez reales cada uno de ellos; y se despacharán desde hoy en las administraciones de Reales loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores, y se cerrará el dia 8 del mismo. Barcelona 2 de febrero de 1835. — Mariano Hernandez.

*Real lotería primitiva.* Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el dia 26 de enero de 1835. — 59; 84; 83; 20; 89.

### CAPITANÍA DEL PUERTO.

#### *Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Valencia en 4 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 47 toneladas, su patron Francisco Miguel, con trigo. De Liorna en 10 dias el laud Ecce-Homo, de 25 toneladas, su patron Juan Albert, con duelas y otros géneros. De Málaga y Denia en 9 dias el laud S. Juan Bautista, de 34 toneladas, su patron Vicente Gabila, con algarrobas, higos y pasas. De la Habana, Málaga, Almería y Cartagena en 69 dias la polacra Narcisca, de 142 toneladas, su capitán D. Narciso Parés, con azúcar y otros géneros á varios. De Almería y Valencia en 12 dias el laud San Buenaventura, de 12 toneladas, su patron Francisco Muñoz, con tomates. De Calpe en 6 dias el laud S. Agustin, de 16 toneladas, su patron Vicente Martorell, con algarrobas. De Mahon en 3 dias el jabeque Jabat, de 49 toneladas, su patron Juan Blascos, con efectos, lastre y la corres-

pondencia. De Almería é Iviza en 17 dias el jabeque Flor del Mar, de 30 toneladas, su patron Francisco Pujol, con trigo. De Sevilla, Cadiz y Adra en 38 dias el laud S. Josef, de 20 toneladas, su patron Josef Grau Maristany, con trapos y cobre. De Cartagena en 9 dias el laud Virgen del Rosario, de 24 toneladas, su patron Josef Agustin Rivera, con cebada. De Aguilas y Villajoyosa en 11 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 28 toneladas, su patron Francisco Brasco, con trigo á D. Domingo Miralles. Además 17 buques de la costa de esta provincia, con vino, esrbon, leña y otros géneros.

*Funcion de iglesia.* Hoy en la iglesia de PP. Trinitarios calzados, se celebra la fiesta del obispo y martir S. Blas, abogado contra el mal de garganta: á las 10 la música del Pino cantará Misa solemne, y predicará el P. L. J. F. Juan Boluda, Trinitario calzado: y á las 5½ de la tarde se cantará el seráfico Trisagio y gozos.

*Pérdidas.* En la oficina de este periódico indicarán el sugeto que en uno de los bailes de las casas de D. Antonio Nadal perdió una almendra pequeña de pendiente, compuesta de un topacio y cuatros diamantes; quien á mas de enseñar la compañera gratificará el hallazgo al que se la devuelva.

Desde la calle de la Bocaria á la de Fernando VII, se perdió un pañuelo de *Arnan* imitado de crespon de India: al que lo devuelva á la calle de Codols, num. 5, cuarto principal, se le darán las señas y una competente gratificacion.

*Teatro.* Funcion destinada para el beneficio de Ramona Garcia, actriz de la clase de característica. *Amantes y celosos todos son locos.* Este es el titulo de la comedia dividida en tres actos y nueva en este teatro. Mucho se pudiera elogiar su hermosa versificacion, sus ingeniosos conceptos, sus oportunas agudezas: pero que mayor elogio que decir es obra del gran Lope de Vega y refundida con su acostumbrado acierto por el sabio Dionisio Solís. Con qué basta ya de llorar ¡indulgente espectador! apártanse de la escena por esta noche, actos sentimentales, lances horrorosos, funesta catástrofe: harto se ha llorado ya!!! Descansen por ahora las sabias plumas (que tanto respeto y admiro) de Cienfuegos, Quintana, Ducauge y otras de igual clase; y de este modo conseguire mi fin propuesto que consiste en ver pintada la alegría en los semblantes de los que se dignen honrarme, y no aquel caracter tétrico que por desgracia hace algun tiempo ha tonado en los corazones general posesion. A continuacion se cantará una graciosa cabatina por el señor Gomez. Despues se bailará la *Jota aragonesa*; terminando la funcion con la pieza en un acto de D. Eduardo Gorostiza, titulada: *Tal para cual.* A las 6½.

Con motivo de haber sido fiesta ayer y anteayer, no se dá hoy pliego de sesiones, pero se compensará otro dia el atraso.

En atencion á haberse dado otra numeracion á las casas de esta ciudad, quedan nulos la mayor parte de los anuncios particulares que existian en esta oficina para insertar en el Diario; por consiguiente los interesados podrán traer otros que espresen donde se debe acudir para lo que se pretende.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.